

Día del libro

23 abril

NO AL PRESTAMO
DE PAGO
EN BIBLIOTECAS

El Tribunal Europeo de Justicia ha condenado a España por incumplimiento de la Directiva Europea 92/100 que instaura un canon al préstamo de libros. Las bibliotecas tendrán que pagar por facilitar el servicio de préstamo, y su coste se detraerá necesariamente del presupuesto bibliotecario.

La Directiva Europea va a obligar a las bibliotecas a pagar dos veces por un mismo concepto, los derechos de autor: cuando se adquieren las obras y cuando se presten. El dinero recaudado la segunda vez irá a parar a manos de las sociedades gestoras privadas de derechos de autor, las cuales no están obligadas por ley a revertirlo a sus miembros.

Bibliotecarios, autores, creadores, profesores, intelectuales, editores, libreros y usuarios se oponen a esta imposición venida de Bruselas. Esta medida pone en tela de juicio nuestra misión como bibliotecarios porque atenta contra nuestros principios deontológicos más elementales, coarta el derecho a leer y desvirtúa el concepto mismo de la biblioteca. La **conmemoración del día del libro** debe ser también de la reivindicación de la lectura pública y del libre acceso sin barreras de ninguna clase a la cultura y al conocimiento.

La **Biblioteca de la Universidad Complutense** se suma a la oposición a esta directiva y apoya la Campaña llevada a cabo para tratar de impedir que el canon se imponga en nuestras bibliotecas.

23 abril Día del libro

"Personalmente prefiero que me lean y soy yo quien se siente deudor con la labor bibliotecaria en la difusión de mi obra. Sépanlo quienes, sin preguntarme, pretenden defender mis intereses de autor cargándose a las bibliotecas. He firmado en contra de esa medida en diferentes ocasiones y me uno nuevamente a la campaña ¡NO AL PRESTAMO DE PAGO EN BIBLIOTECAS!"

José Luis Sampedro



**NO
AL PRESTAMO
DE PAGO
EN BIBLIOTECAS**